Sanitas Mayores
Sanitas Mayores
Residencias, Centros de Día y Servicio a domicilio

**43**
Residencias

**22**
centros de día

Cuidados a domicilio en toda la península

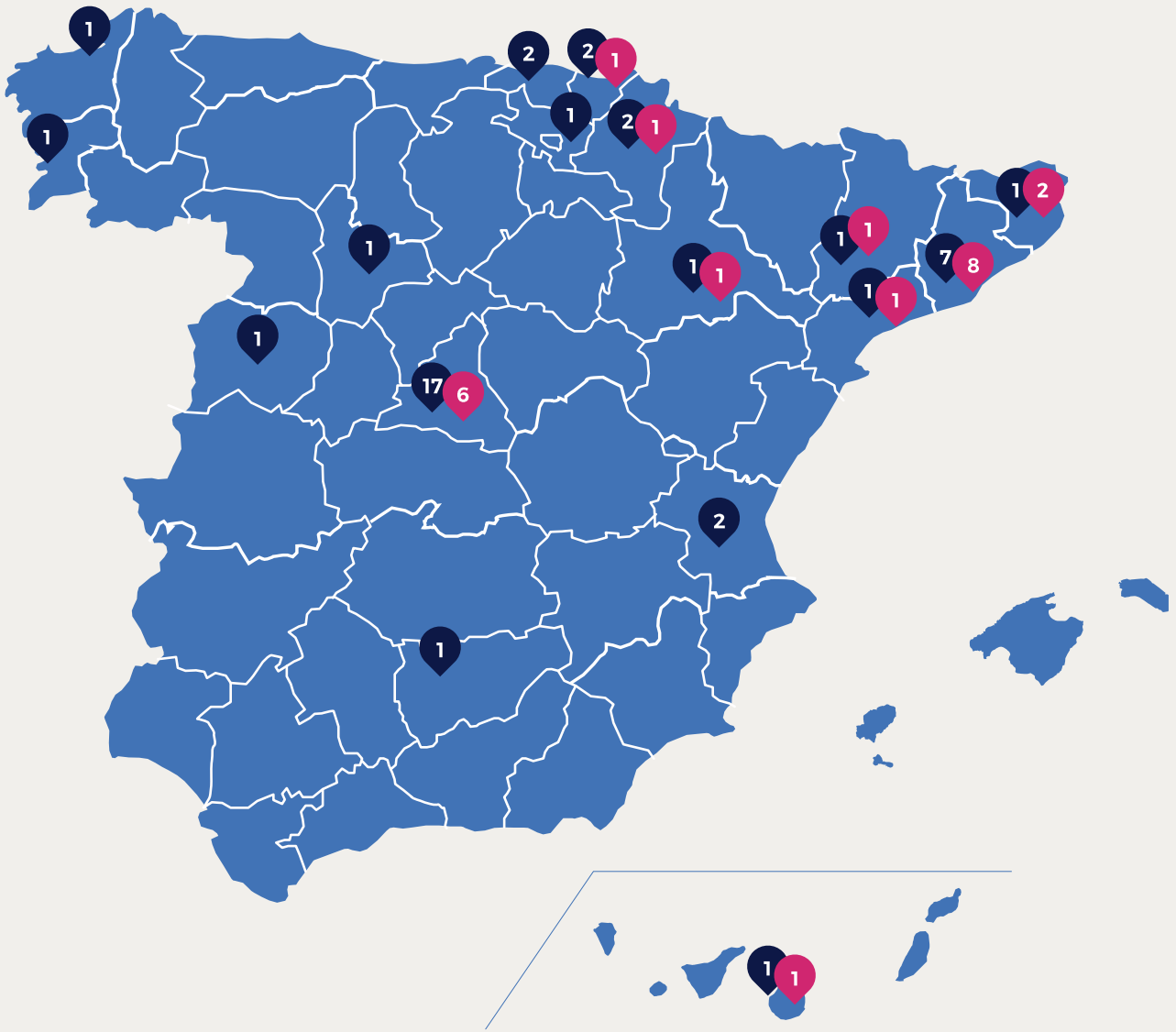


## Para todos

## Seas o no de Sanitas

**¿Por qué elegir los centros y servicios de Sanitas Mayores?**

- La persona siempre es lo primero, con el mayor cuidado y protección para tu familiar
- Un hogar a medida para vivir sin preocupaciones
- Cuidados temporales allá donde los necesites
- Expertos en alzhéimer y otras demencias y rehabilitación física y cognitiva
- Te ayudamos con la solicitud y gestión de ayudas económicas
- Seguro médico incluido, con cobertura médica y dental especialmente seleccionada para ellos

Con la calidad de un
gran Grupo de Salud.

Llámanos al 900 533 176

**Promoción exclusiva**

- 100€/mes de descuento en Residencias
- 50€/mes de descuento en Centros de día
- 10€/mes de descuento en el Servicio de Atención domiciliaria
- Plazas de Urgencia Social en Residencia

**Para todos, seas o no de Sanitas** hasta 25/07/24.

Oferta válida para para socias/os y familiares de la SGAE. Los descuentos mensuales se aplicarán sobre las tarifas vigentes en cada momento en todos los centros residenciales gestionados por Sanitas Mayores. En el caso de estancias temporales inferiores a un mes, el descuento se aplicará proporcionalmente a los días que el residente permanezca en el centro. En el caso de Centro de día para estancias inferiores a jornada completa, el descuento se aplicará proporcionalmente a la jornada contratada. En el caso del Servicio de Atención domiciliaria, el descuento se aplicará sobre la cuota base mensual y no sobre los servicios extra que se contraten adicionalmente (cuidador, auxiliar, fisioterapeuta, enfermería, etc.).

Las Plazas de Urgencia Social estarán disponibles en la residencia de Sanitas Mayores El Escorial. Estas plazas se caracterizan por ser en habitación compartida, tipo de estancia permanente y por tener una tarifa, desde la fecha de formalización del contrato, que abonará el RESIDENTE, de 1.727,27€ más IVA. Dicha tarifa será aplicable hasta que el RESIDENTE obtenga la Prestación Económica Vinculada al Servicio (PEVS) de la Ley de Dependencia, y en cualquier caso hasta un máximo de 6 meses desde la fecha de firma del contrato de estancia, momento a partir del cual la tarifa que deberá abonar el RESIDENTE será la tarifa vigente prevista en el contrato de estancia. La posibilidad de optar a una de estas plazas está condicionada a la disposición por parte del centro de plaza libre en habitación doble que obedezca a la tipología correspondiente.